

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36871** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 325/12, del deudor NOVELLIA SPAIN, S.L., se ha dictado con fecha 25/09/13, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053705-1